

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

ASUNTO:
ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

En Las Palmas de Gran Canaria a 04 de Mayo de 2018, siendo las 17.00 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Golf, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF PRESENTADA por D. /D^a. **Diego A, Cambreleng Roca**, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral antes de las 17.00 del día 09 de mayo de 2018

En Las Palmas de Gran Canaria a 04 de Mayo 2018.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente/a
D/D^a.....

Secretario/a
D/D^a.....